

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Indicado en el apartado 6.

b) Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones.

www.murcia.es

Murcia, 13 de octubre de 2004.—El Secretario General Acctal., Ricardo Alarcón Rodríguez.

Murcia

13254 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de Cooperación a Concertación Directa y aprobación definitiva del Programa de Actuación así como del Proyecto de Innecesariedad de la Unidad de Ejecución CT-5, Cabezo de Torres (Expte. - 0669GD04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de Dirección de la Gerencia de Urbanismo,

con fecha 22 de septiembre de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo «Aprobar definitiva el cambio de sistema de actuación de Cooperación a Concertación Directa para la gestión de la Unidad de Ejecución CT-5, Cabezo de Torres así como aprobar definitivamente el Programa de Actuación para el desarrollo de la mencionada unidad y del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación», presentado a esta Administración por la mercantil Hijos de Paco Lanás, S.L.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 1 de octubre de 2004.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

13255 Gerencia de Urbanismo. Construcción de vivienda unifamiliar en Camino de Carcanox, s/n, en Alquerías, en Murcia. Expediente: 5429/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia.

Expediente: 5429/2004. Doña Raquel Moreno Casanova.

Construir vivienda unifamiliar en Camino de Carcanox, s/n, en Alquerías, en Murcia.

Murcia, 23 de septiembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.